

ACTA NÚMERO 52

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del día miércoles 15 de Agosto a las 14:10 horas Del año dos mil doce.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 14:10 catorce diez horas, del día 15 quince de Agosto del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

.

Orden del día:

- 1. Pase de lista.
- 2. Instalación legal de la Sesión.
- 3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que en términos del Art. 65 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, formula el Presidente Municipal Dr. Pablo Pimienta Márquez, al Ayuntamiento, para la designación del C. Alfredo Felipe Murguía Tapia, como nuevo Director de Seguridad Pública y Transito Municipal de Compostela, Nayarit.
- 4. Clausura de la Sesión.

Punto Uno.- Da inicio la sesión con el pase de lista, por el secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 13 elementos de 15, que con forma el H. Cabildo son: Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; los C. C. Regidores Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, C. Jesús Rasura Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, dos permisos de los C.C. Regidores del Regidor Lic. Rosa Mirna Mora Romano, David Zepeda García,

<u>Punto Dos.-</u> Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

<u>Punto tres.</u>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que en términos del Art. 65 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, formula el Presidente Municipal Dr. Pablo Pimienta Márquez, al Ayuntamiento, para la designación del C. Alfredo Felipe Murguía Tapia, como nuevo Director de Seguridad Pública y Transito Municipal de Compostela, Nayarit.



El Secretario sede la palabra al Presidente Municipal, el Dr. Pablo Pimienta Márquez, para la exposición de motivos, dice hago de su conocimiento que el Lic. Germán Enrique Macías Ruvalcaba, solicito su renuncia y pongo a consideración de este H. Cabildo la designación del comandante Alfredo Felipe Murguía Tapia, para ocupar dicho cargo de Director de Seguridad Pública Municipal, basándonos para ello en su experiencia y conocimiento en el área de Seguridad durante largo tiempo en otras administraciones con excelente resultados.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, dice me sorprende los cambios que se han venido realizando este año, era de suponer que una designación en dicha dirección requería de una persona de mucha confianza y que con el Director anterior existiría una buena relación entre Estado y Municipio, les repito esta determinación deja mucho que pensar. Desde que iniciamos la Administración nos comprometimos a trabajar haciendo cumplir la Ley, y en lo que no estoy de acuerdo que nuevamente se tome decisiones de última hora, brincando algunos estatutos que establece la Ley; queremos saber cuál es el fondo del asunto?

El Regidor Lic. Espiridión Bañuelos Benítez, efectivamente este es un tema delicado y tendremos que valorar la decisión, se siguen cometiendo errores haciendo malas elecciones, ignoro al igual cual fue el motivo de esta destitución, existe también elementos de esta corporación que se siguen quejando de varios aspectos operativos, en mi punto de vista, me gustaría se elaborara un dictamen de la comisión correspondiente como lo marca la Ley.

El Sindico Municipal Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, comenta en base a los comentarios aquí vertidos sin hacer referencia que se hizo mal y a que se hizo bien, la autonomía del Municipio, no puede ser violada al aprovechar una situación como esta, para utilizarla como mitin político.

Cuando se realizó el primer cambio se le informo al procurador, quien nos acompaño a dicha designación y todo el mundo estuvo de acuerdo repito lo que menciono el Presidente los cambios se han venido realizando en todos los Municipio, para bien por otra parte comentarles que este tipo de renuncia no viene contemplada en la Ley, por lo cual no aplica y les repito el Presidente está presentando una propuesta como se hizo con el anterior y que nadie puso objeción, hay que entender que si en la Administración no se están realizando las cosas bien, tendremos que hacer los cambios que sean necesarios.

El Regidor Lic. Espiridión Bañuelos Benítez, yo creo que no podemos negar que hubo una petición de renuncia, entonces si aplica, estamos llegando a una determinación no colegiada, las formas las hemos estado solicitando en todos los rubros y seguimos haciendo las cosas fuera de las normativas.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo ¿pregunta porque la renuncia viene firmada el dia 15 de agosto? Y a nosotros se nos convoca el día 14, seguimos insistiendo que esta renuncia tuvo una petición y exigimos se hagan las cosas de acuerdo a lo que marca la ley y por medio de la Comisión pertinente.



El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra. Dice la situación del despido justificable o no, ya se no está presentando una determinación previamente arreglada y bueno la responsabilidad la tendrá que asumir quien respalde dicha designación, de aquí en adelante será otra cosa, quien apruebe será responsable.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, opina en esta expresión de inconformidad yo los convoco propositivamente y no se hagan comentarios de suposiciones el único interés es dar resultado a la Ciudadanía, y reconozco cuando es necesario mejorar en ciertas cosas, reitero sino se le invita algún evento, son por fallas del protocolo o de organización estaré al pendiente de convocarlos a los eventos que sean necesarios. Hay intereses más importantes como el comentario en los medios de comunicación que hace el Regidor David Zepeda invitándome a dialogar con el Sr. Gobernador y dar solución a la situación del refinanciamiento.

El Regidor José Luis Ocegueda Navarro comenta en los diez meses que tenemos en la administración les externo que mis comentarios son determinantes y las propuestas son mías, no estoy sometido a seguir ordenes de nadie.

Con todo respecto no tenemos porque sorprendernos por cambios que se tienen que realizar para bien, somos libres de presentar propuestas a las instancias que sean necesarias, háganlo.

Cuando se nos dijo que eran órdenes de arriba la anterior designación nadie dijo nada.

La Regidora Lic. Guillermina Dueñas Joya, les menciono que me ha pasado también a mí que no me invitan a ciertos eventos.

Por otra parte también se nos ha hecho mención de inconformidades de varios elementos entre uno y otros aspectos, tenemos elementos de seguridad que están solo por estar, y que no están sujetos a ninguna responsabilidad entonces tendremos que mejorar la operatividad de dicha Dirección.

El Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, conozco al Sr. Alfredo Murguía, persona cumplida con excelente currículo entonces saquemos adelante esta situación y darle un nuevo curso a esta Dirección, quiero proponerles pues llevemos a cabo esta votación.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, si esta persona nos garantiza la operatividad y conociendo su experiencia, pero si tuviéramos que elegir algunas otras personas hagámosla la terna, pero también estoy de acuerdo en la propuesta ya mencionada.

El Regidor, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, yo no estuve presente en la anterior designación y si me hubiera gustado que se nos hubiera invitado a conocer el problema y no tomar una decisión unilateral, como siempre se nos ha venido haciendo.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, dice esa ha sido la molestia de nosotros que no se nos considera a la hora de tomar decisiones.



El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra. Estas reuniones maratónicas se pudieran evitar, mediante la comunicación, es llegar a las sesiones nada mas a someter a votación, cuando previamente una comisión ya lo haya analizado, tenemos un año esperando que esto suceda.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Marquez, dice a veces la soberbia nos quita la finalidad de ayudar a la ciudadanía. Sin duda alguna en forma personal me quedo con el grato sabor que no estamos incurriendo en ninguna irregularidad, la seguridad no sabe de política, es seguridad, nada mas a veces el ciudadano nos pide un favor a todos y denigramos al propio policía, tratamos de quedar bien con nuestros grupos políticos, entonces manejamos esto con humildad, no cuestionemos situaciones que sean para mejorar con voluntad y con ganas de sacar adelante los compromisos. Siguen existiendo asuntos importantes, hay obras en riesgo no, nos desviemos pues actuemos con madurez.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, somete a votación el punto lo cual fue aprobado 10 a favor y 3 abstenciones de los Regidores Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo y Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.

Enseguida el Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez, toma la protesta al nuevo Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Compostela, Nayarit.

<u>Punto Cuatro.</u>- No habiendo otro asunto que tratar queda clausurada la sesión, siendo las 15:30 hrs., del día 15 de Agosto del 2012.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit

Dr. Pablo Pimienta Márquez Presidente Municipal

Profr. Ramón Morán Galaviz Secretario Municipal

Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez Sindico Municipal



Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez Regidor

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 15 de Agosto del 2012, en la ciudad de Compostela Nayarit.